

	Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
	A - 5.37 – Procedimientos Operativos Documentados	Aprobada: 01.05.2024
	Crea: COF Aprueba: CEO	Página 1 de 2

Objetivo:

Establecer y mantener procedimientos operativos documentados que aseguren la correcta ejecución y control de las actividades relacionadas con la seguridad de la información.

Declaración:

La organización ha desarrollado, documentado, implementado y mantiene actualizados los procedimientos necesarios para garantizar la consistencia, eficacia y cumplimiento de los controles y políticas de seguridad de la información.

Alcance:

Este control aplica a todos los procesos y actividades que impactan la seguridad de la información dentro de la organización.

Directrices:

- Se identifican las actividades críticas que requieren procedimientos documentados.
- Los procedimientos son claros, accesibles y están disponibles para todo el personal involucrado.
- Se asegura que los procedimientos estén alineados con las políticas, objetivos y requisitos normativos.
- Se realiza revisión y actualización periódica de los procedimientos para mantener su vigencia y adecuación.
- Se capacita al personal sobre la aplicación y cumplimiento de los procedimientos operativos.
- Se documentan las evidencias de cumplimiento y ejecución de los procedimientos.

Referencias relacionadas:

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PRO 008 — Planificación y Ejecución de Controles
- PSC 004 — Auditoría Interna
- PSC 008 — Mejora Continua
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Procedimientos documentados, aprobados y accesibles.
- Registros de revisión y actualización de procedimientos.
- Informes y registros de capacitación sobre procedimientos operativos.

